INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLEROS
CAPARRAPI – CUNDINAMARCA
Resolución Oficial N° 007163 de Septiembre 13 de 2018
DANE 225148001571 – NIT 900012490-2
Email:iednovilleros_2012@hotmail.com.co

Web: iednovilleros-caparrapi-cundinamarca.edu.co

ESTUDIOS PREVIOS

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Fecha de elaboración del estudio previo:	19 DE ENERO DE 2026
2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	CARLOS JULIAN VELEZ RIVAS
3.Objeto del Contrato	Prestar el servicio profesional como contador público titulado a la **IED NOVILLEROS**, preparando la contabilidad y presentando los estados financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de enero a diciembre del 2026, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor.
4. Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
5.Registro del Plan Anual de adquisiciones	Si
6.Presupuesto asignado	**(CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DE PESOS M/CTE ($ 5.278.000.oo)**
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
7. Descripción de la necesidad:	El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLEROS, CARLOS JULIAN VELEZ RIVAS**, Requiere contratar los servicios profesionales de un CONTADOR PÚBLICO con amplia experiencia en: a.) la Elaboración de estados financieros, para entidades públicas específicamente de Los fondos de servicios educativos estatales llevando la contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación. b) Registro de cada una de las operaciones financieras de ingresos y egresos del Fondo de conformidad con los principios de la contabilidad pública aceptados. c) registro de libros oficiales mayor y balance, caja y auxiliares. d) Certificación de estados financieros. e) Elaboración de los estados financieros básicos como: Balance general, estado de actividad financiera económica y social, estado de cambio en la situación patrimonial económica social y nota a los estados financieros. f) Elaboración y entrega de los informes financieros requeridos por los entes de control o entidades que así lo requieran. g) Cruces de información entre contabilidad y presupuesto, elaboración de las ejecuciones presupuestales de ingresos y demás informes que requiera la institución o los entes de control en materia contable.

ESTUDIOS PREVIOS

	Es importante entonces que, la institución adopte los mecanismos necesarios para satisfacer esta necesidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos como es la eficiencia y la eficacia en el manejo de los recursos y los procedimientos establecidos para cada una de las actividades a desarrollar en procura de contar con un servicio oportuno y eficiente. Teniendo en cuenta entonces que, la institución educativa carece de este tipo de personal nombrado para atender esta área, se requiere de la contratación de dichos servicios Profesionales para atender esta área, se requiere de la contratación de dichos servicios Profesionales Requiere contratar los servicios profesionales de un contador público con amplia experiencia en el sector Educativo, para que se encargue de apoyar a la Institución en los asuntos contables y financieros, en cumplimiento de las normas legales vigentes
8. Descripción del objeto, especificaciones e identificación del contrato a celebrar:	
8.1. Descripción del objeto a contratar. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):	La persona natural o jurídica que se vaya a contratar debe contar con la idoneidad y capacidad para Prestar el servicio profesional como contador público titulado a la **IED NOVILLEROS**, preparando la contabilidad y presentando los estados financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de enero a diciembre del 2026, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación.
8.2. Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLEROS PARA LA CONTABILIDAD, RENDICIÓN DE LOS DIFERENTES INFORMES EXIGIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL.
8.3. Condiciones de la prestación del servicio:	Se requiere contratar a una persona natural o jurídica que tenga la capacidad Técnica, Financiera y Administrativa para prestar el servicio profesional como contador público titulado a la **IED NOVILLEROS**, y deberá elaborar y suscribir la siguiente información financiera 1. Estados Financieros Básicos; con la periodicidad que exija la normatividad vigente 2. Notas a los Estados Contables: Estas son de carácter general y de carácter específico, se elaborarán con periodicidad anual. 3. Formato CGN2005_001 Saldos movimientos, presentando el código, detalle, saldo inicial, débito, crédito, saldo final, no corriente con

ESTUDIOS PREVIOS

	periodicidad que exija la normatividad vigente 4. Formato CGN2005_002 Saldos de Operaciones Reciprocas, determinando el código contable, el nombre de la cuenta contable, el código nombre de la entidad recíproca el valor corriente o no corriente con periodicidad que exija la normatividad vigente 5. Certificación de que los estados contables fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró de acuerdo con el régimen de contabilidad pública y que revela en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental. 6. Balance de Prueba mensual. 7. Entregar impresos los libros auxiliares y los libros principales de la IED, 8. Asesorar y orientar al Rector y al secretario – pagador en los temas financieros y contables, 9. Revisar el proceso contable de la IED. Preparando la contabilidad y presentando los estados financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de enero a diciembre del 2025, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor.
9. Plazo de ejecución del contrato:	DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.
8.5. Lugar de ejecución del contrato:	Institución Educativa Departamental NOVILLEROS, ubicada en el Municipio de Caparrapí Cundinamarca.
10.Obligaciones del contratista:	EL CONTRATISTA, en ejecución del contrato, asume las siguientes obligaciones: 1. Ejecutará el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin cumplimiento de horario; 2. Acreditar que se encuentra vinculado y al día en el pago de la seguridad social integral, de acuerdo con las normas que rigen la materia, esto en pensión, riesgos laborales y salud. 3. Cumplir las obligaciones establecidas en el alcance del objetivo del contrato de prestación de servicios profesionales, 4. Velar por el correcto uso y manejo de los bienes, elementos o información, que la **IED NOVILLEROS** le entregue para la ejecución del objeto contractual. 5. Realizar las labores de conformidad con las normas técnicas contables que rigen la materia. 6. Cumplir con el derecho a la reserva de la información suministrada por la **IED NOVILLEROS** 7. Emplear el software de su propiedad debidamente licenciado para registrar la información financiera de la **IED NOVILLEROS** 8. Presentar informe mensual de actividades realizadas con visto bueno del Supervisor del contrato.
10.1. Obligaciones de la Institución Educativa Departamental Novilleros:	La **IED NOVILLEROS**, se compromete a: 1). Suministrar los elementos y/o información necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto contratado. 2). Al pago oportuno de los servicios profesionales prestados, 3). Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista, 4). Ejercer la supervisión del contrato.
11. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección:	REGIMEN ESPECIAL: Esta modalidad de contratación se aplicara para la adquisición de bienes, servicios y obras; con recursos del Fondo de Servicios Educativos cuyo valor no excede los (20) SMLV. En todo caso siguiendo los

ESTUDIOS PREVIOS

	principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa (Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008). En consecuencia, La Institución Educativa Departamental Novilleros administra los Fondos de Servicios Educativos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, cuando celebre contratos por cuantía inferior a 20 SMLMV aplicarán lo dispuesto en el reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo.
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
12. Valor Estimado del contrato:	El Presupuesto Oficial para la presente contratación es de **(CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DE PESOS M/CTE) $ 5.278.000.oo,** valor que incluye impuestos y deducciones de ley.
13. Forma de pago y requisitos:	El valor de la presente Orden de Prestación de Servicios profesionales será cancelada así: cuatro pagos por valor der cuatro pagos por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS DIECVINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE** de **$1.319.500.oo,**previa la entrega de los productos y servicios contratados, certificados por el supervisor del contrato al cumplir con el registro y elaboración de la contabilidad y entrega de los formatos con la información financiera correspondiente a cada uno de los meses señalados en el objeto contractual, a entera satisfacción y con la presentación de la cuenta de cobro y pagos de seguridad social y ARL.
14. Población beneficiada	Institución Educativa Departamental Novilleros y sus sedes adscritas.
15. Firma funcionario responsable	
CARLOS JULIAN VELEZ RIVAS	
Rector	